Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 05 DIC 2018

VISTO:

El Presupuesto General del Poder Legislativo año 2018 ; aprobado por Resolución de Presidencia Nº 851/17; ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17 y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar la composición de determinadas partidas del Presupuesto General del Poder Legislativo año 2018, sin alterar el monto total del mismo.

Que el Señor Presidente de la Legislatura Provincial se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, según lo establece el Art. 4º del Anexo I de la Resolución de Presidencia Nº 851/17 ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Por Ello:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

RESUELVE

ARTICULO 1°.- REESTRUCTURAR el Presupuesto General del Poder Legislativo Ejercicio 2018 sin alterar el monto total del mismo según el siguiente detalle:

DEBITO

U. Crédito	Cuenta	IMF	PORTE
01	001113	\$	5.100.000
01	004421	\$	4.000.000

CREDITO

U. Crédito	Cuenta	IMPORTE	
01	001111	\$ 1.000.000	
01	001141	\$ 3.730.000	
01	001151	\$ 370.000	
01	003391	\$ 1.500.000	
22	003399	\$ 2.500.000	

ARTICULO 2°.- Registrese, Comuniquese, publiquese, cumplido, archivese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 1831/18

uan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo